

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1456** *CANOBADAN S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CYP PV 2011 S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 23 de Marzo de 2018, han aprobado por decisión del socio único, la fusión de dichas dos sociedades mediante la absorción por CANOBADAN, S.L.U. de CYP PV 2011, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Murcia, 26 de marzo de 2018.- Las administradoras mancomunadas de ambas sociedades.

ID: A180021942-1